

- Concede Feriado Legal.-

LOTA, 04 OCT. 2019

DECRETO D.E.M. N° 34761 (C)

Vistos:

Las Solicitud de Feriado Legal presentada por las Funcionarias del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del "Código del Trabajo"; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016 Jefe DEM, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCEDE Feriado Legal a las funcionarias del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indican:

NOMBRE	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	PENDIENTES
BUSTOS AGURTO EVELYN	DEM	2018	16.09.2019	16.09.2019	01	04/2018
FERNÁNDEZ LEAL CHRIS	DEM	2018	30.09.2019	30.09.2019	01	02/2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

SECC./JMAB./ram.



SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS
JEFE(S) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesadas
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.